

**ACTA DE LA 231ª SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En Sesión presencial a las 11 horas del día 27 de septiembre de 2022, dio inicio la 231ª Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Cuórum legal. -----

Presidencia. María Guadalupe Olivier Téllez, **Presidenta del Consejo Técnico y Titular de la Secretaría Académica** -----

Secretaría. Benjamín Díaz Salazar, **Titular de la Secretaría del Consejo Técnico y de la Dirección de Planeación** -----

Consejeras: -----

María de los Ángeles Abril Boliver Jiménez, **Titular de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria**; Rosenda Ruiz Figueroa, **Titular de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico**; Rosalía Menéndez Martínez, **Titular de la Coordinación de Posgrado**; Ruth Angélica Briones Fragoso, **Titular de la Coordinación del Área Académica 4ª Tecnologías de Información y Modelos Alternativos** -----

Personas invitadas permanentes: -----

Maricruz Guzmán Chiñas, **Titular de la Dirección de la Coordinación de Unidades**; Roberto Carlos Martínez Medina, **Titular del Departamento de Servicios Escolares**; Luz María Ramírez Abrego, **Titular del Centro de Atención a Estudiantes.** -----

Las personas integrantes del Órgano Colegiado emitieron lo siguiente: -----

Número	Acuerdo
C.T.01/231.SO/2022	Se tomó nota de la lista de asistentes y de la integración del cuórum para esta Sesión del Consejo Técnico.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día-----

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, las personas integrantes aprobaron lo siguiente: -----

Número	Acuerdo
C.T.02/231.SO/2022	El Consejo Técnico acordó aprobar por unanimidad de votos, el Orden del Día para la presente Sesión.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de lo siguiente:

i. Solicitud para operación y, en su caso, opinión favorable de la Maestría en Educación Básica Modalidad Escolarizada en la Unidad UPN 271, Villahermosa Tabasco. -----

Número	Acuerdo
C.T.1/231.SO/2022	El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, emitir, opinión favorable para la operación de la Maestría en Educación Básica Modalidad Escolarizada en la Unidad UPN 271, Villahermosa Tabasco. Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.

II. Revisión y, en su caso, opinión favorable para la creación y operación del Doctorado en Estudios, Prácticas y Acciones Educativas (DEPAE) en las seis Unidades UPN de la CDMX (094 Centro, 095 Azcapotzalco, 096 Norte, 097 Sur, 098 Oriente y 099 Poniente). -----

Número	Acuerdo
C.T.II/231.SO/2022	El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, emitir opinión favorable para la creación y operación del Doctorado en Estudios, Prácticas y Acciones Educativas (DEPAE) en las seis Unidades UPN de la CDMX (094 Centro, 095 Azcapotzalco, 096 Norte, 097 Sur, 098 Oriente y 099 Poniente). Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.

III Solicitud para operación y, en su caso, opinión favorable de la Licenciatura en Educación Indígena Modalidad Escolarizada en la Unidad UPN 211 Puebla, 212 Teziutlán, y 213 Tehuacán, Puebla. -----

Número	Acuerdo
C.T.III/231.SO/2022	El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, emitir, opinión favorable para la operación de la Licenciatura en Educación Indígena Modalidad Escolarizada en la Unidad UPN 211 Puebla, 212 Teziutlán, y 213 Tehuacán, Puebla. Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.

IV Solicitud para operación y, en su caso, opinión favorable de la Licenciatura en Pedagogía Modalidad Escolarizada en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES). -----

Número	Acuerdo
C.T.IV/231.SO/2022	El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, emitir, opinión favorable para la operación de la Licenciatura en Pedagogía Modalidad Escolarizada en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES). Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.

V Solicitud para operación y, en su caso, opinión favorable de la Licenciatura en Pedagogía Modalidad Escolarizada en la UPN 261 Hermosillo, 262 Navojoa, 263 Nogales. -----

Número	Acuerdo
C.T.V/231.SO/2022	El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, emitir, opinión favorable para la operación de la Licenciatura en Pedagogía Modalidad Escolarizada en la UPN 261 Hermosillo, 262 Navojoa, 263 Nogales. Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.

VI. Presentación y en su caso opinión favorable para la creación y operación del Diplomado Formación de Formadores Observación de Bebés e Infantes en Centros de Atención Inicial, para impartir en Unidades UPN en la Ciudad de México y Unidades UPN en la República Mexicana. -----

Número	Acuerdo
C.T.VI/231.SO/2022	El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, emitir opinión favorable para la creación y operación del Diplomado Formación de Formadores Observación de Bebés e Infantes en Centros de Atención Inicial, para impartir en Unidades UPN en la Ciudad de México y Unidades UPN en la República Mexicana.

	Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.
--	--

VII Presentación y en su caso opinión favorable para la creación y operación del Diplomado La Intermodalidad, un Modelo de Continuidad Educativa, para impartir en las Unidades UPN 281 Cd. Victoria, 282 Tampico, 283 Matamoros, 284 Nuevo Laredo, 285 Reynosa, Tamaulipas. -----

Número	Acuerdo
C.T.VII/231.SO/2022	<p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, emitir opinión favorable para la creación y operación del Diplomado La Intermodalidad, un Modelo de Continuidad Educativa, para impartir en las Unidades UPN 281 Cd. Victoria, 282 Tampico, 283 Matamoros, 284 Nuevo Laredo, 285 Reynosa, Tamaulipas.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.</p>

VIII Presentación y en su caso opinión favorable de la actualización y operación del Diplomado Pedagogía por proyectos y literacidad crítica, correspondiente al Área Académica 2 de la Unidad UPN 092 Ajusco. -----

Número	Acuerdo
C.T.VIII/231.SO/2022	<p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, emitir opinión favorable de la actualización y operación del Diplomado Pedagogía por proyectos y literacidad crítica, correspondiente al Área Académica 2 de la Unidad UPN 092 Ajusco.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.</p>

IX Presentación y en su caso opinión favorable para la creación y operación de los siguientes cursos, para impartir en las Unidades UPN-Hidalgo en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM). -----

Número	Acuerdo
C.T.IX/231.SO/2022	<p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, emitir opinión favorable sobre la creación y operación de los siguientes cursos para impartir en las Unidades UPN-Hidalgo (USICAMM):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del pensamiento en niñas, niños y adolescentes; • Directores en acción; • El docente profesional que queremos; • La práctica educativa: reflexión, análisis y comunicación. <p>Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.</p>

X Presentación y en su caso opinión favorable para el siguiente documento normativo: -

Número	Acuerdo
C.T.X/231.SO/2022	<p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, no autorizar el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos de Operación de Licenciaturas de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio (LINI); <p>Se deberán de atender las observaciones remitidas por la titular del área académica 4</p>

XI Presentación y en su caso opinión favorable para el siguiente documento normativo: -

Número	Acuerdo
C.T.XI/231.SO/2022	<p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, emitir opinión favorable el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia; <p>Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.</p>

XII Presentación y en su caso opinión favorable para los siguientes documentos normativos: -----

Número	Acuerdo
C.T.XII/231.SO/2022	<p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, emitir opinión favorable en lo general y atender sus particularidades sobre las observaciones menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Guía de Procedimiento para la creación y operación de Seminarios, Talleres, Diplomados y Cursos; para las unidades de la república y Guía de Procedimiento para la creación y operación de Seminarios, Talleres, Diplomados y Cursos para las unidades de la CDMX. <p>Una vez que se atiendan las observaciones se deberán enviar las guías al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.</p>

4 Asuntos Generales. Se mencionó el asunto de una chica prestadora de servicio social sobre su cambio de adscripción para tratarse posteriormente. -----

Se acordó realizar citatorios para ocho estudiantes por la supuesta venta de diversos artículos así mismo realizar citatorios para personas estudiantes que supuestamente fueron encontrados ingiriendo bebidas alcohólicas dentro de la Universidad. -----

Una vez desahogada la agenda, al no haber más asuntos, se dio por concluida la 231ª Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Técnico a las 12 horas con 20 minutos de la fecha indicada. -----

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PRESIDENCIA



MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ

SECRETARÍA



BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR